

### LICONSA, S.A. DE C.V. INTRODUCCIÓN

#### ➤ **Constitución.**

LICONSA, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, constituida el 2 de marzo de 1961 con el nombre de Rehidratadora de Leche CEIMSA, S.A. de C.V.; denominación que se modificó el 24 de febrero de 1970 por la de Compañía Rehidratadora de Leche CONASUPO, S.A. de C.V.; posteriormente el 15 de agosto de 1995 se llevó a cabo el último cambio con el que se denomina actualmente: LICONSA, S.A. de C.V.

#### ➤ **Objeto social.**

El objeto social ha sido modificado en diversas asambleas extraordinarias de accionistas, tales como el 27 de septiembre de 2000 para integrar las actividades del Programa de Subsidio al Consumo de la Tortilla; el 9 de diciembre de 2002, con la que se integraron las actividades para compra de maíz y frijol y se modificó la cláusula décima segunda de los Estatutos para los casos de reducción del capital social de la Entidad y el 6 de junio de 2005, debido a que el Programa Tortilla concluyó sus operaciones a nivel nacional el 31 de diciembre de 2003, se modificó la cláusula tercera del capítulo primero de los estatutos. El 26 de enero de 2010, se protocolizó ante Notario Público la modificación del objeto social, el cual contempla principalmente la diversificación de la gama de productos y de canales de distribución que la empresa puede comercializar a través de su Programa Comercial. Finalmente, el 26 de septiembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la última modificación del objeto social, que contempla quedando a la fecha como sigue:

- I. Coadyuvar, siguiendo las directrices de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, en los términos del artículo anterior, al desarrollo de la autosuficiencia y seguridad alimentaria de la población más necesitada del país, realizando las siguientes actividades:
  - a) La adquisición y enajenación, por cualquier título legal, de leche fresca o en polvo y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, así como de complementos alimenticios.
  - b) El procesamiento, distribución y venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios, y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza, en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la sociedad o en otros programas autorizados.
  - c) La distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultrapasteurizada o en polvo y fortificada, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos, u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización, a fin de obtener recursos adicionales.
- II. La adquisición, renta, obtención de comodato o por cualquier título legal de bienes inmuebles y de bienes muebles, en especial equipo, materiales y materias primas como leche líquida o en polvo, de origen nacional o internacional, que se utilicen para desarrollar las actividades necesarias a fin de lograr el objeto social.

- III. III. La celebración de toda clase de actos, contratos y convenios, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social.
- IV. Proveer de leche fresca o en polvo a las instituciones gubernamentales con que se convenga.

➤ **Visión, Misión y objetivos estratégicos**

- Visión: Ser el órgano de gobierno descentralizado promotor de las condiciones de desarrollo integral y sustentable para producir un sistema agroalimentario y de distribución de alimentos, creando la red de abasto más grande del país, que garantice la seguridad alimentaria en términos de disponibilidad, capacidad, estabilidad suficiente para toda la población, especialmente dirigido a niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables.
- Misión: Somos el organismo descentralizado encargado de garantizar que toda persona tenga acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
- Objetivos estratégicos:
  - Asegurar una atención eficaz a la población objetivo del Programa de Abasto Social de Leche
  - Asegurar una transferencia de ingresos a la población beneficiaria del Programa de Abasto Social de Leche.
  - Asegurar una transferencia de ingresos a la población beneficiaria del Programa de Abasto Social de Leche.
  - Elevar la eficiencia en la operación de la planta productiva y mejorar los sistemas operativos, administrativos y de control de la Entidad.

➤ **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.**

Para contribuir a las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, establecidas en el Manual de Programación y Presupuesto 2019, este Programa se encuentra alineado a la Directriz 2 “Bienestar social e igualdad”, que tiene como finalidad favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar y revertir la situación de desigualdad social en México.

A partir de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la SADER focalizará sus políticas sectoriales en materia agroalimentaria y estructuras institucionales, así como alineará sus programas y presupuestos, a coadyuvar al cumplimiento y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “2.- Hambre cero: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible” y, “16.- Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, orientando así los esfuerzos para la atención de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. La orientación de la SADER hacia la Agenda 2030, tiene un enfoque inclusivo para favorecer a la sociedad del medio rural, proteger los recursos naturales utilizados en la producción primaria, fomentar el desarrollo económico y el desarrollo del sector.

Asimismo, la SADER promoverá el incremento en la producción y productividad agrícola y el uso sustentable de los recursos naturales, así como coadyuvará a elevar el ingreso de los productores, promover el empleo, garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza.

Para alcanzar los objetivos planteados por el Sector, con un sentido estratégico, el presupuesto aprobado se ejercerá en los diferentes programas con los que cuenta SADER, entre ellos: El Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., el cual mejorará la nutrición de sus beneficiarios, pertenecientes a los grupos poblacionales en condición de pobreza más necesitados, mediante la producción y comercialización de leche fortificada un precio menor al de mercado.

➤ **Cumplimiento global de metas del Programa Abasto Social de Leche (PASL).**

El cumplimiento del indicador de desempeño establecido para la Entidad, en congruencia con el ejercicio presupuestal, de acuerdo a la Directriz 2 “Bienestar social e igualdad” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

- Los beneficiarios en pobreza patrimonial que acceden al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio, presentan un valor de la meta alcanzada: 5,871,236 beneficiarios, es decir el 92.5% de cumplimiento.
- Número de hogares beneficiarios, siendo la meta alcanzada de 3,054,539 hogares, es decir el 91.0% de cumplimiento.
- Número de litros de leche distribuidos, siendo la meta alcanzada de 829,421,717 litros, es decir el 89.4% de cumplimiento.
- Como apoyo al programa se captaron 579,280,438 litros de leche de la producción nacional en el año 2019, lo que generó fuentes de desarrollo para este segmento de la economía.